



Mención

Diana Castañeda
Seguros
RCN Televisión

HOJA DE VIDA

Su profesión es Comunicadora Social y Periodista de la Universidad de la Sabana.

- Periodista económica de RCN Televisión.
- Reportera de Noticias Uno.
- Periodista de Telepaís.
- Periodista de City Tv.



Seguros

Presentador: hoy usted elige en RCN. Durante esta emisión podrá decidir sobre la noticia que desea más información. La selección se puede realizar llamando a la línea gratuita. Las tres noticias son : seguro de trabajo, seguro de vida y seguros estudiantiles. A partir de este momento llame a la línea 01 8000 910 546 y elija la noticia sobre la cual desea tener más información. Antes de concluir esta edición les diremos cuántos colombianos llamaron y, les presentaremos la información que usted necesita. Recuerden en RCN usted elige.

Presentadora: los trabajadores que laboran por días o por temporadas con contrato a término definido o indefinido deben estar protegidos contra riesgos profesionales. Incluso se les debe cotizar por un salario mínimo así ganen menos de este valor y, de no hacerlo el empleador se expone a sanciones y el pago de una indemnización en caso de accidentes.

Periodista: la cobertura en riesgos profesionales es obligatoria, un derecho de los trabajadores que no es negociable ya que cubre desde un accidente hasta una enfermedad laboral.

Entrevistada, Paula López, Directora de la Cámara Técnica de Riesgos Profesionales :más prestaciones económicas, por ejemplo, la incapacidad temporal, pensión e incluso en caso de fallecer por una causa relacionada con el trabajo habría pensión para sus familiares.

Periodista: no importa si el trabajador labora por días o a termino definido o indefinido, siempre que haya un contrato de por medio debe estar asegurado. Ya sea que éste sea escrito o de palabra.

Entrevistada, Paula López: si hay una relación de subordinación, una prestación de servicio, un pago por los servicios personales y un horario definido se podría decir que hay un contrato de trabajo.

Periodista: si el trabajador llega a tener un accidente y no está asegurado, el empleador no sólo tiene que pagar un sanción establecida por el Ministerio de Protección Social sino también cumplir con la indemnización.



Presentador: al momento de adquirir un seguro de vida tenga presente que no puede ocultar enfermedades, mentir en la edad o atrasarse en los pagos, estas son razones suficientes para que la póliza no se haga efectiva en caso de que usted la necesite. En usted elige contamos cómo debe asegurarse.

Periodista: si usted está pensando en adquirir un seguro de vida lo primero en lo que debe fijarse es en su estado de salud, ya que no se le puede mentir a la compañía porque cualquier error en la información suministrada puede generarle problemas.

Entrevistado, Juan Felipe Restrepo, Director de la Cámara de Vida y Personas: si la edad no coincide con tu verdadera edad puede generar problemas, que es muy común que pase. Pero, en general, si tú le cuentas a la aseguradora pues ellos te van a pagar.

Periodista: una de las ventajas del seguro es que si una vez firmado el contrato la persona adquiere una enfermedad, el cubrimiento de la póliza no se ve afectado. En el mercado hay diferentes ofertas de acuerdo con su capacidad de pago.

Entrevistado, Juan Felipe Restrepo: los seguros de vida son bastante flexibles. Puedes pagar mensualmente, puede pagar anualmente incluso hay algunos en que se paga una cuota inicial al principio y ya no tiene que pagar el resto de tu vida. Hay de todas las modalidades.

Periodista: finalmente no olvide cumplir con los pagos pactados, ya que si se atrasa en el momento de un incidente la póliza no se puede hacer efectiva.

Presentadora: si usted está preocupado por la educación de sus hijos, el seguro estudiantil es la opción ideal y, hoy en día existen diversas alternativas para asegurar el acceso a una universidad.

Periodista: este seguro funciona como un ahorro preventivo que garantiza el pago de los estudios de sus hijos, generalmente hasta el nivel profesional. El costo se fija de acuerdo con el plantel educativo, si es de alta categoría mayor serán el valor de las cuotas.

Entrevista, Ingrid Vergara, Directora de Desarrollo Sectorial de FASECOLDA: ellos hacen un cálculo hoy de lo que me costaría la universidad en 10, 15 años o 20 años, es decir, en el momento en que mi hijo empieza la universidad.

Periodista: algunas compañías no sólo ofrecen una universidad sino diferentes instituciones educativas con varios programas para que el futuro estudiante tenga más posibilidades a la hora de elegir.

Entrevistada, Ingrid Vergara: si en el transcurso en que

el niño está en el colegio el padre fallece, también le garantizan el pago del colegio del niño y de la universidad en caso de que él faltara.

Periodista: en este tema hay diversidad de contratos, unos cubren educación en el exterior y otros no. Por eso es importante que recurra a una compañía legalmente establecida. La información la puede verificar en la página www.fasecolda.com.

Presentador: en RCN usted eligió y estos son los resultados de la votación: seguro de trabajo 25,14 por ciento; seguro de vida 25,14 por ciento; seguro estudiantil 49,72 por ciento, para un total de 537 llamadas.

Presentadora: de acuerdo con la votación del público a continuación ampliamos la información acerca del seguro estudiantil. Recuerde en RCN usted elige.

Periodista: este seguro funciona como un ahorro preventivo que garantiza el pago de los estudios de sus hijos, generalmente hasta el nivel profesional. El costo se fija de acuerdo con el plantel educativo elegido, si es de alta categoría mayor será el valor de las cuotas.

Entrevista, Ingrid Vergara, Directora de Desarrollo Sectorial: ellos hacen un cálculo hoy de lo que me costaría la universidad en 10, 15 años o 20 años, es decir, al momento de que mi hijo empiece a estudiar en la universidad.

Periodista: algunas compañías no sólo ofrecen una universidad sino diferentes instituciones educativas con varios programas para que el futuro estudiante tenga más posibilidades a la hora de elegir.

Entrevistada, Ingrid Vergara: si en el transcurso en que el niño está en el colegio el padre fallece, también le garantizan el pago del colegio del niño y, de la universidad en caso de que él faltara.

Periodista: en este tema hay diversidad de contratos, unos cubren educación en el exterior y otros no. También, pueden establecer límites respecto a la edad del estudiante, que generalmente es de 25 años.

Entrevistada, Ingrid Vergara: a la hora de un revés lo primero que eliminan es la educación o la alimentación, pero si yo preveo desde antes que puedo garantizar una educación a mis hijos para que sean alguien en la vida, puedo adquirir un seguro estudiantil.

Periodista: por eso es importante que recurra a una compañía legalmente establecida. La información la puede verificar en la página www.fasecolda.com.

Presentador: en nuestra página de internet www.canalrcn.com usted puede encontrar la ampliación de seguro estudiantil, la noticia elegida por ustedes los colombianos.

30